

***“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”***

**Boletín No. 180**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de septiembre de 2014**

**La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la cuarta sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones llevada a cabo hoy, conoció en primera lectura iniciativas planteadas por las Diputadas y Diputados, en la forma siguiente:**

**1.- De Decreto para expedir una Ley para el Impulso Emprendedor del Estado, la cual tendrá por objeto establecer las bases, instrumentos, mecanismos y organización para el fomento de la cultura emprendedora e impulso a emprendedores, mediante proyectos innovadores de alto valor agregado, de alto impacto para la sociedad, de aprovechamiento de tecnologías, con visión de largo plazo que apuntalen el desarrollo de ecosistemas de negocios.**

**2.- De Decreto para que se expida una Ley Estatal de Apoyo a Jefas de Familia, la cual tendrá por objeto sentar las bases para que el Estado otorgue apoyo y asistencia a las jefas de familia, mediante la implantación de políticas públicas y programas que les garanticen beneficios que sean necesarios para mejorar su calidad de vida y la de sus menores hijos y puedan alcanzar una plena integración a la sociedad.**

**3.- De Decreto para reformar los Artículos 1773 y 1774 del Código Civil del Estado, con respecto al derecho de los poseedores para usucapir bienes inmuebles.**

**Luego que se le dio segunda lectura a la iniciativa para adicionar un tercer párrafo al Artículo 294 Bis del Código Penal Del Estado, el Diputado José Luis Moreno Aguirre, con fundamento en las facultades que concede el Artículo 63 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 157,162 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso, solicitó al Pleno que la iniciativa fuese tratada como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitud que fue aprobada por unanimidad.**

**Acto seguido, la Presidenta de la Mesa Directiva sometió a la consideración del Pleno, el proyecto de decreto para adicionar un tercer párrafo al Artículo 294 Bis del Código Penal del Estado, el cual quedó como sigue:**

**Se aplicará prisión de seis meses a cuatro años y multa, al que fabrique, elabore o suministre placas de lámina, plástico, papel o de cualquier otro material, engomados, tarjeta de circulación, o cualquier otro documento no oficial, o no permitidos por la autoridad competente que sirvan para identificar vehículos automotores.**

**Los legisladores aprobaron los dictámenes siguientes:**

**1.- De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Código Procesal Civil del Estado, a iniciativa propuesta por el Gobernador del Estado, Licenciado Rubén Moreira Valdez.**

**Las modificaciones al Código Procesal Civil tienen por objeto dar solución a la problemática de asentamientos humanos irregulares, mediante la implementación de un proceso que permita la titulación, matriculación, registro y usucapión de inmuebles que pertenezcan a un solo propietario o varios copropietarios, pero que sean poseídos por diversos titulares, mediante la comparecencia de los interesados en forma colectiva, debidamente representados.**

**2.- De una Comisión Plural integrada por los Coordinadores de ocho Comisiones del Congreso, que propuso la designación de los cinco Comisionados de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en base a ternas planteadas al Congreso por el Gobernador del Estado, Licenciado Rubén Moreira Valdez.**

**Se designó como Comisionados a los ciudadanos Eduardo Calderón Domínguez, quien durará en su encargo un año; María Antonieta Leal Cota y Sandra E. Luna González, quienes durarán en su encargo tres años; Luis Efrén Ríos Vega y Magdalena López Valdez, quienes durarán en su encargo cinco años.**

**En seguida, los Ciudadanos designados Comisionados de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, rindieron su protesta de ley, la cual les fue tomada por la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz.**

**3.- Para designar a la C. Juanita Guadalupe Hipólito Rodríguez, como Segunda Regidora del Ayuntamiento de Zaragoza, en sustitución de la C. Cristina Aracely Cervera Valdez, quien solicitó separarse de dicho cargo.**

**4.- De la Comisión de Finanzas, para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Ramos Arizpe, para enajenar dos bienes inmuebles, ubicados en el "Rancho San Isidro" y en el predio conocido como "La Providencia", a favor de una empresa, con objeto de transportar y conducir a través de las mencionadas servidumbres de paso, agua proveniente de la planta tratadora de aguas residuales hacia las instalaciones de la empresa.**

**5.- De la Comisión de Finanzas para reformar el Decreto 392, Publicado en el Periódico Oficial el 27 de diciembre de 2013, mediante el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Ramos Arizpe para el ejercicio fiscal 2014.**

6.- De la Comisión de Finanzas para reformar el Decreto 410, Publicado en el Periódico Oficial el 27 de diciembre de 2013, mediante el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros para el ejercicio fiscal 2014.

7.- De la Comisión de Finanzas, para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Ramos Arizpe, con objeto de continuar con los trámites de escrituración y regularización de la tenencia de la tierra, en un bien inmueble ubicado en la colonia “La Libertad”, a favor de sus actuales poseedores.

8.- De la Comisión de Finanzas, para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Abasolo, con objeto de continuar con los trámites de escrituración y regularización de la tenencia de la tierra, en el asentamiento humano denominado “Congregación Los Rodríguez” de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores.

9.- De la Comisión de Finanzas, para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Castaños, con objeto de continuar con los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra en el asentamiento humano irregular denominado “Santa Cecilia” de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores.

Por otra parte, se aprobó un punto de acuerdo en el sentido de exhortar a la Secretaría de Gestión Urbana y a la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica (Certtuc), a efectuar la escrituración de terrenos en diversas colonias de Nueva Rosita, del Municipio de San Juan de Sabinas, así como en asentamientos humanos de Palaú y Barroterán, del municipio de Múzquiz.

Fueron hechos pronunciamientos, con relación al apoyo del Gobierno del Estado a la educación en la Región Carbonífera; de reconocimiento a la decisión presidencial de desaparecer las garitas interiores, y referente a la participación del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, en la ONU.

Se eligió a la Diputada Silvia Guadalupe Arellano Rodríguez y a los Diputados José Luis Moreno Aguirre y José Refugio Sandoval Rodríguez, como Presidenta y Vicepresidentes, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso que estará en funciones durante el mes de octubre.